

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 248/60

ARTICULO 1.- Derógase el Art. 21º de la Ordenanza Nº 400/51.

ARTICULO 2.- Designase con el nombre de LUIS DELLEPIANE, a la actual calle José Félix Uriburu, que corre desde la calle Santa María hasta el Río Luján.

ARTICULO 3.- Procédase a colocar carteles indicadores, con el nombre propuesto en el artículo 2º, en las intersecciones de la calle Santa María y en su terminación en el Río Luján.

ARTICULO 4.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, impútese a la Partida de Obras Públicas, Inciso II, Item 12 del Presupuesto Vigente.

ARTICULO 5.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

**SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 1960.
Promulgada por Decreto 1493/60**